

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1763 /

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
GENERALES Y ESPECIALES, ESPECIFICACIONES
TECNICAS, PLANOS Y FORMATOS.

REQUINOA, 13 de Agosto de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 333 fecha 12.08.2010, de la Administración Municipal, mediante el cual informa que en marco de los Proyectos aprobados del Programa P.M.U.-FRIL 2010, remite antecedentes técnicos y administrativos del Proyecto "**Habilitación y Reparación Edificio Municipal, comuna de Requinoa**", a fin de iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.Chilecompra.cl. Para tales efectos se adjunta Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos. Lo anterior, a fin de que se sancione a través de Decreto Alcaldicio, como asimismo nombra Comisión Evaluadora de Ofertas integradas por los funcionarios Doña Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Don Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras (S) y Doña Angélica Villarreal S., Secretario Municipal en calidad de Ministro de Fe.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 19.01.2010 que aprueba Distribución de la Inversión año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE proceso de Licitación Pública a través del Portal www.Chilecompra.cl.

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos que se adjuntan del Proyecto "**Habilitación y Reparación Edificio Municipal, comuna de Requinoa**", Programa P.M.U.-FRIL 2010.

NOMBRASE Comisión Evaluadora de las Ofertas, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señala o sus subrogantes según corresponda:

- Administradora Municipal Sra. Lidia Reyes Gallegos
- Director de Obras M. (S) Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre
- Secretario Municipal, Ministro de Fe Sra. Marta A. Villarreal S.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 004 "Iniciativas de Inversión – Proyecto : Habilitación y Reparación Edificio Municipal, hasta el monto de M\$ 20.000, del Presupuesto Municipal vigente.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004
"Iniciativas de Inversión – Proyecto : Construcción Oficinas Municipales, hasta el
monto de M\$ 40.000, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Secpla (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Obras M. (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE